



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Salud

LA PLATA, 10 OCT 1989

VISTO el Expediente que se detalla expresamente en el texto de la presente por el que se tramita el cese en el cargo por aceptación de renuncia del agente que revista en el Instituto de Obra Médico Asistencial, cumplimentadas las disposiciones legales vigentes, atento los informes producidos, y

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 933/84 RATIFICADO POR DECRETO N°5004/86
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia al cargo en el Ministerio de Salud, del agente que ----- se menciona, a partir de la fecha que se indica.
Item 02. Instituto de Obra Médico Asistencial.

AHUMADA Abel Angel (dni 4.982.714 - Clase 1948), Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Clase 2, Grado IX, Expediente N° ----- 2914-17707, a partir 1 de setiembre de 1989.

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese. Cumplido, vuelva ----- al Instituto de Obra Médico Asistencial para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

RESOLUCION VII

1720

